



DECRETO EXENTO N° 2249

CAUQUENES,

18 MAYO 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La autorización edilicia para la ocupación de plaza de armas con FERIA Apícola, organizada por la Mesa Apícola Región del Maule;
- 2.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 4863 de fecha 16 de noviembre de 2022;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el en el Decreto Exento N° 4558" de fecha 28 de octubre de 2022, "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 4.- Lo dispuesto en la resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que este municipio apoya y fomenta la realización de actividades que propendan al desarrollo productivo de las organizaciones vivas de la comuna.

DECRETO :

- 1.- **AUTORIZASE,** a Mesa Apícola Región del Maule, para realizar FERIA Apícola el día sábado 20 de mayo de 2023 en plaza de armas, horario desde las 09:00 hasta la 18:00 horas.
- 2.- Hágase presente que el cumplimiento de las normas sanitarias para la realización de esta actividad es de exclusiva responsabilidad del solicitante.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARAMS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



**POR ORDEN DE LA
ALCALDESA**
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes
- Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales